

En **Aminpro Chile SpA**, reconocemos la importancia de proteger la vida, integridad física y salud de todas las personas que forman parte de nuestras operaciones. Por ello, hemos establecido nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Compromisos de la organización

En concordancia con lo anterior, Aminpro Chile SpA se compromete a:

- **Proteger la salud y seguridad:** Nos comprometemos a proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para **prevenir lesiones y el deterioro de la salud** de nuestros trabajadores y trabajadoras.
- **Proporcionar un marco de referencia** para el establecimiento de los objetivos de seguridad y salud en el trabajo.
- **Evaluar permanentemente los riesgos ocupacionales** de nuestras operaciones, con especial compromiso en la **eliminación de peligros y reducción de riesgos** inherentes a las actividades laborales, y en el fortalecimiento de la cultura de autocuidado.
- **Mejora continua:** Buscamos la **mejora continua** del desempeño de nuestro Sistema de Gestión de SST, a través de la revisión constante de nuestros objetivos y metas, así como la asignación de los recursos necesarios para lograrlo.
- **Fomentar la consulta y participación** de los trabajadores y sus representantes, como los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad (CPHS) y los Delegados de Prevención, en la planificación, implementación, evaluación y mejora del Sistema de Gestión de SST.
- **Dar cumplimiento** íntegramente a lo establecido en el **Artículo 15 del D.S. N° 44**, el cual dispone que: *"La entidad empleadora deberá garantizar que cada persona trabajadora, previo al inicio de las labores, reciba de forma oportuna y adecuada información acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y los métodos o procedimientos de trabajo correctos, determinados conforme a la matriz de riesgos y el programa de trabajo preventivo."*
- **Capacitar de manera continua al personal**, reforzando la responsabilidad individual y el compromiso permanente de cada trabajador para ejecutar sus tareas de forma segura.
- **Mantener un estado permanente de preparación** y respuesta ante emergencias, actuando de manera oportuna y eficaz para mitigar sus eventuales impactos.
- **Dar cumplimiento a la evaluación y mitigación de los Protocolos Ministeriales** (PREXOR, SILICE, o cualquier otro que aplique a nuestra actividad).

Esta política es apropiada al propósito, tamaño y contexto de nuestra organización y a la naturaleza de nuestros riesgos de SST. Es de conocimiento y cumplimiento obligatorio para todos los integrantes de Aminpro Chile SpA, incluyendo trabajadores propios, contratistas y cualquier persona que se encuentre en nuestras instalaciones.

La política cuenta con el respaldo de la alta dirección, se revisará periódicamente para asegurar su pertinencia y se comunicará a todas las partes interesadas relevantes. El compromiso con la seguridad y la salud en el trabajo es una responsabilidad compartida que debe estar presente en todas nuestras conductas y decisiones.

Gerente General
Aminpro Chile SpA